



1. DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2025-4958 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio público por la Prestación del Servicio de Campamento Urbano. Expediente 459/2025.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 09/04/2025, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio público por la Prestación del Servicio de Campamento Urbano.

Habiendo sido objeto dicha aprobación inicial de información pública durante el plazo de treinta días, mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria nº 73 de fecha 15 de abril de 2025, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin haberse presentado alegaciones al respecto, conforme establece el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se entiende aprobado definitivamente.

Se publica la modificación de la Ordenanza aprobada en el Anexo a este anuncio, para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente Acuerdo, conforme dispone el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santillana del Mar, 2 de junio de 2025.

La alcaldesa,
Sara Izquierdo Real.



ANEXO

Se modifica el artículo 3º que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 3º.- Hecho Imponible

Constituye el hecho de este precio público, la prestación del servicio de Campamento Urbano para la realización de actividades lúdico educativas de los niños/as con edades comprendidas entre los 1 y los 12 años respectivamente, fuera del calendario escolar, en horario de 8:00 a 14:30 horas, junto a profesionales que promuevan la educación y entretenimiento de los menores en tiempo libre.

Los niños participantes habrán de estar empadronados en el municipio de Santillana del Mar o, en que caso de no estar empadronados, sus padres habrán de ser trabajadores en el municipio y acreditar dicha circunstancia documentalmente.

Se modifica el artículo 5º que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 5º.- Cuantía.

La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza, será la siguiente:

1 semana.....	30 €
2 semanas.....	45 €
3 semanas.....	65 €
4 semanas.....	80 €
5 semanas.....	95 €
6 semana.....	105 €
7 semanas.....	115 €
8 semanas.....	120 €

Se modifica el Anexo I que queda redactado de la siguiente manera:

FICHA DE INSCRIPCIÓN CAMPAMENTO URBANO	
DATOS DEL SOLICITANTE (PADRE/MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE DEL MENOR)	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
NIF:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD :	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MOVIL:
Email:	
SEMANAS: Marcar con una X todas las que se desean disfrutar	
<input type="radio"/> 1 SEMANA.....30 € <input type="radio"/> 2 SEMANAS.....45 € <input type="radio"/> 3 SEMANAS.....65 € <input type="radio"/> 4 SEMANAS80 €	<input type="radio"/> 5 SEMANA.....95 € <input type="radio"/> 6 SEMANAS.....105 € <input type="radio"/> 7 SEMANAS.....115 € <input type="radio"/> 8 SEMANAS.....120 €
BONIFICACIONES a) 50% por inscripción del segundo hijo/a; b) Gratuita por inscripción a partir del 3º hijo/a; c) Gratuita par familias que reúnan los requisitos de “Emergencia Social” (familiar que presenten situaciones puntuales en las que se vean privadas de los medios imprescindibles para cubrir sus necesidades básicas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales (BOC núm. 66 de 3 de abril de 2007)	

CVE-2025-4958



DATOS DEL/LA MENOR PARTICIPANTE EN EL CAMPAMENTO			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DNI:	EDAD:	FECHA DE NACIMIENTO	CURSO
ESCOLARIZACIÓN ACTUAL EDUCACIÓN INFANTIL: Nacido en el año... EDUCACIÓN PRIMARIA (Primer, Segundo o Tercer Ciclo)			
DATOS RELEVANTES DE SALUD.			
¿Toma medicación? SI/NO (En caso afirmativo, indique el motivo)			
¿Tiene algún problema de salud que le condicione la realización de actividades físicas? ¿Cuál? ¿Qué actividades?			
Alergias o intolerancias (alimentos, medicinas...)			
DATOS DE CONDUCTA			
Indicar aquellos aspectos de la conducta de su hijo/a que necesitemos conocer para favorecer unas óptimas relaciones sociales con sus compañeros/as.			
UTILIZACIÓN DEL SERVICIO			
Indicar el periodo exacto de asistencia:			
Como padre, madre o tutor/a de quien se inscribe, autorizo su participación en la actividad, asumiendo la responsabilidad de los actos que realice si desobedeciera las consignas del monitor/a responsable, y asimismo, autorizo posibles actuaciones de l@s responsables de las actividades en caso de emergencia y acepto las condiciones de participación. En Santillana del Mar, ade.....de 20 Fdo.....			
Información en Protección de datos. - Sus datos personales serán usados para registrar y atender su solicitud, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Comunicaremos sus datos a terceras entidades cuando ello sea necesario para tramitar su solicitud o cuando una norma con rango de ley así lo exija, si bien no está prevista la cesión de su información fuera del Espacio Económico Europeo. Conservaremos sus datos mientras nos obliguen las leyes aplicables. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR, PLAZA MAYOR 1, CP 39330, SANTILLANA DEL MAR (Cantabria). También puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección: albertogomez@audidat.com . En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).			

2025/4958

CVE-2025-4958